REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY NO. 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO NO. 219 DE 2004

CONFIERE EL TÍTULO DE

Magíster en Administración Pública

EN PEREIRA (RISARALDA) 30 DE OCTUBRE DE 2020, A:

LUIS ALBERTO VANEGAS CASTILLO

C.C. NÚMERO 75.038.072 DE ANSERMA

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

<REGISTRO ESAP NÚMERO 2020 - 09278 — FOLIO 17 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 24 — BOGOTÁ, D.C.>

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983
Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 048

DEPENDENCIA: ESCUELA DE POSTGRADOS

PROGRAMA DE GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: ACTA No. 025 DE JULIO 29 DE 1996

FECHA: 8 DE OCTUBRE DE 2004

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.

En atención a que LUIS ALBERTO VANEGAS CASTILLO

con cédula de ciudadanía No. 75,038,072 **de** ANSERMA (CDS.)

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de ESPECIALISTA EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta No. 004 **en sesión del día** 24 **de** AGOSTO **de** 2004

Para constancia se suscribe por:

JUAN CARLOS PEREZ SOTO
Rector

CESAR PEREZ GARCIA
Rector Honorario

MAXIMO PEREZ SOTO
Director de Postgrado

LIGIA GONZALEZ B.
Director Seccional

GLORIA PATRICIA RAVE I.
Secretario General

No. 44453

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Personería Jurídica No.4571 de 1977

ACTA DE GRADO NUMERO 4235

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD EN SU SESION DEL DIA 31

DE ENERO DE 19 98 ACTA No. 02

CONSIDERANDO

Que la carrera de **TECNOLOGIA EN SISTEMATIZACION DE DATOS** cuenta con la aprobación correspondiente de conformidad con disposiciones vigentes;

Que el Estudiante **LUIS ALBERTO VANEGAS CASTILLO**

Con cédula de ciudadanía No. 75.038.072 de Anserma (Cds.)

Terminó satisfactoriamente los estudios del Programa de **Tecnología en Sistematización de Datos** y cumplio todos los requisitos establecidos por la Facultad de **Ingeniería de Sistemas**

RESUELVE

Otorgarle el Título de **TECNOLOGO EN SISTEMATIZACION DE DATOS**

Luego del juramento de rigor se hizo entrega del Diploma correspondiente.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la Ciudad de Santafé de Bogotá, a los 28 días del mes de FEBRERO de 19 98

Firmado
ANTONIO SOLON LOSADA MARQUEZ
RECTOR

Firmado
CARLOS HUGO ERASO
DECANO DE LA FACULTAD

MARTHA LUCIA CARVALHO Q.
SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 53-8 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 8
SANTAFE DE BOGOTA,D.C. 2 DE MARZO DE 19 98

No. 4235

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958 ORGANIZADA POR EL D.L. No. 330 DE 1960 Y REORGANIZADA POR EL D.L. No. 523 DE 2000

ESAP

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL
APROBADO POR EL ACUERDO 07 DE 1998 DEL CONSEJO ACADÉMICO NACIONAL DE LA ESAP

TENIENDO EN CUENTA QUE

LUIS ALBERTO VANEGAS CASTILLO

C.C. No. 75.038.072 de Anserma (Cds.)

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS, LE CONFIERE EL TÍTULO PROFESIONAL DE

ADMINISTRADOR PÚBLICO

DOSQUEBRADAS (RISARALDA), 26 DE SEPTIEMBRE 2003

Dirección Nacional

Secretaría General

Subdirección Académica

Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas

REGISTRO ESAP No. 2003 - 8452 (DECRETO 2150 DE 5 DE DICIEMBRE DE 1995)
ANOTADO AL FOLIO 167 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 6

La República de Colombia

y en su nombre

EL LICEO NOCTURNO ANSERMA

autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 18065 de Diciembre 4 de 1978

Confiere a

Luis Alberto Vanegas Castillo

c.c. No. 75 038 072 de Anserma Caldas

el Título de

BACHILLER ACADEMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

Expedido en Anserma Caldas, a 1 de Diciembre de 1987

Anotado al Folio 163-V Libro de Registro No. 10

Nº 000431

Secretario de Educación

19 JUL 1996

LA SUSCRITA
DEL CIR

República de Colombia

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -ESAP

Creada por la Ley 19 de 1958

Proyecto: "Gestión del Talento Humano por competencias, herramienta de modernización del Estado para el Buen Gobierno"

Subdirección de Proyección Institucional

certifica que:

LUIS ALBERTO VANEGAS CASTILLO

C.C. 75.038.072

Participó y aprobó la Primera Cohorte del Diplomado:

Gestión del Talento Humano por Competencias Laborales

Realizado entre el 27 de Agosto y el 16 de Diciembre de 2012 en Bogotá DC, con una intensidad horaria de 159 horas.

Se expide en Bogotá D. C., el 31 de diciembre de 2012

Claudia Melano Vargas
Directora Empleo Público DAFP

Olga Liliana Sandoval Rodriguez
Subdirectora Proyección Institucional (E)

DAFP
Departamento Administrativo de la FUNCIÓN PÚBLICA
República de Colombia

ESAP
Escuela Superior de Administración Pública

Para verificar la autenticidad del presente certificado, deberá ingresar a http://www.esapvirtual.edu.co

Código:103188913767

República de Colombia

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -ESAP

Creada por la Ley 19 de 1958

Subdirección de Proyección Institucional

certifica que:

LUIS ALBERTO VANEGAS CASTILLO

C.C. 75.038.072

Participó y Aprobó el Diplomado

Gestión del Talento Humano por Competencias Laborales

Realizado entre el 10 de Septiembre y el 12 de Diciembre de 2013, con una intensidad de 159 horas académicas.

Se expide en Bogotá D. C., el 04 de marzo de 2014

Zully David Hoyos
Subdirectora Alto Gobierno (E)

Escuela Superior de Administración Pública

Para verificar la autenticidad del presente certificado, deberá ingresar a http://www.esapvirtual.edu.co

Código:01031820027622

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Risaralda
Departamento de Capacitación - Risaralda
certifica que:

RTO VANEGAS CASTILLO CASTILLO CASTILLO CASTILLO CASTIL

C.C 75.038.072

Participó en el Diplomado

Modelo Integrado de Planeación y Gestión Decreto 1499/2017

Realizado entre el 23 de Enero de 2018 y el 03 de Abril de 2018, con una intensidad de 80 horas.
Se expide en Dosquebradas, el 12 de abril de 2018

ALVARO EDUARDO SALAZAR GONZÁLEZ
Director Territorial Quindío - Risaralda

ESAP
Escuela Superior de Administración Pública

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a http://sirecec2.esap.edu.co/admon/index.php y digite el codigo.

Código:01101646000000027822

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

LUIS ALBERTO VANEGAS CASTILLO

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del Curso virtual del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

modelo integrado de planeación y gestión

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

Certifica que:

Luis Alberto Vanegas Castillo

c.c. 75.038.072

Participó en el curso virtual

GESTIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Realizado en alianza con la Agencia para la Acción Social y la Cooperación Internacional - ACCIÓN SOCIAL y el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID, del 30 de junio de 2009 al 13 de septiembre de 2009
Intensidad: 60 horas modalidad virtual.

Dado en Bogotá, a los 26 días del mes de octubre de 2009..

P. Pedro José Díaz Camacho, O.P.
Vicerrector Académico General

Omar Parra Rozo

aecid

Acción Social

IU Digital de Antioquia
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA

Con el apoyo de:

El servicio público es de todos
Función Pública

La Institución Universitaria Digital de Antioquia

Personería jurídica ordenanza 74 del 27 de diciembre del 2017 de la Asamblea Departamental de Antioquia

Teniendo en cuenta que

LUIS ALBERTO VANEGAS CASTILLO

Identificado(a) con documento No. 75038072

Aprobó el curso

Proceso de Empalme de Gobiernos Territoriales

Con una duración de 20 horas.

Se firma en Medellín, en el mes de noviembre del año 2019.

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA
Rector

JUAN JOSÉ TORRES RAMIREZ
Vicerrector de Extensión

ORD No 74 de 2017 - Vigilada MinEducación

República de Colombia

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DAFP

Colegio Colombiano del Administrador Público
CCAP

TARJETA PROFESIONAL DE ADMINISTRADOR PÚBLICO



1053884 - T

Luis Alberto Vanegas Castillo

C.C. No. 75.038.072

RUNAP: 1053884 F. EXP.: 06/12/2012

RESOLUCIÓN No.: 05388 EGRESADO: ESAP

GERMAN ENRIQUE RAMÍREZ GARCA
Presidente Nacional